



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Ministerio de Gobierno

VICEMINISTERIO DE DEFENSA SOCIAL
Y SUSTANCIAS CONTROLADAS

La Paz 21 de agosto del 2012
CITE: V.D.S-S.C. DESP. No. 878/12

Señor
Dr. Remo Dick Pérez Barrientos
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL SUSTANCIAS CONTROLADAS
Presente.-



Ref.: Para su Conocimiento y Cumplimiento

De mi consideración:

Por medio de la presente, comunico a Usted que mediante nota CITE: VRE-DGRB-UAM-015365/12, remitida por el Ministro David Choquehuanca al Ministro de Gobierno Carlos Romero, la cual hace referencia a la ruptura del orden democrático acaecido en la República del Paraguay el pasado 22 de junio, ejecutado mediante un procedimiento sumarísimo que evidencio una clara violación del derecho al debido proceso y en consecuencia, de las mínimas garantías para su adecuada defensa, visión comparativa por las Jefas y Jefes de Estado de UNASUR Y MERCOSUR.

En consecuencia, el Gobierno del Estado Plurinacional de Bolivia no reconoce al autodenominado Gobierno Paraguayo encabezado por el señor Federico Franco, lo que se hace extensivo a todo su aparato Estatal, en ese sentido le agradeceré tener presente que mientras no se restaure el orden democrático en el vecino país, se recomienda no invitar ni atender a ninguna convocatoria o invitación del autodenominado Gobierno Paraguayo para reuniones, talleres, seminarios y otros.

Con este motivo, saludo a Usted con las seguridades de mi distinguida consideración.

Atentamente,



Felipe L. Cáceres García
VICEMINISTRO DE DEFENSA SOCIAL
Y SUSTANCIAS CONTROLADAS
MINISTERIO DE GOBIERNO